

El C. Moheno:—Hoy tengo en la mano la mitad de la intriga, mañana la tendré completa. (Aplausos.)

El C. Moheno:—Yo revelaré mañana hechos, vótese o no la ley; que se vote cuando se quiera; pero mañana hablaré muy claro para que se sepa a qué intrigas estamos asistiendo!

## Sesión del 20 de mayo de 1913

El C. Moheno:—Al paso, señores Diputados, recojo esta frase del honorable Senador Flores Magón: “no hay quinto malo”. Si esto es una verdad en la plaza de toros, temo que aquí vaya a fallar la regla, temo que el quinto va a resultar abominable.

La Asamblea me va a permitir que sea yo en esta vez desordenado como nunca; ni el asunto permite otra cosa, ni el estado de mis nervios, especialísimo en este momento, lo tolera tampoco. Pido pues, de antemano mil perdones a la Asamblea por el mal rato que yo la haga pasar; pero conste que al compromiso empeñado, se sumaron las imperiosas instancias del señor Representante de Jalapa y yo no podía dejar de venir a ocupar vuestra atención, seguramente ya muy fatigada.

Ante todo, necesito comenzar haciendo esta declaración: la prensa ha querido hacer solidario, por un error seguramente, (los señores periodistas saben que no cuando me han acompañado con sus sufragios, sino hasta cuando me atacaban diariamente, tuve gran respecto por ellos, y sobre todo por su ministerio, de manera que se trata de un error, y hago este ademán; (señalando a solo una de las tribunas de prensa) pero me refiero a las dos tribunas) por un error se ha tratado de ver en esta cuestión del empréstito una acción solidaria del cuadrilátero: nada más falso. En el dictamen de las Comisiones, Lozano y yo tenemos participio individualmente, el cuadrilátero nada tiene que ver allí, y mucho menos en la actitud que voy a tomar aquí; en esto tampoco tiene que ver Lozano, esta es una cuestión enteramente mía con el señor Secretario de Hacienda (toses;) pero esta explicación es muy necesaria, porque si es evidente que en ciertas *orientaciones políticas*, que diría el señor Trejo, el cuadrilátero marcha unido, en *orientaciones* que no son políticas, nada tiene que hacer el cuadrilátero; y precisamente en esta cuestión del empréstito se ha querido ver la acción de los cuatro amigos a quienes se nos da el nombre de cuadrilátero y se ha querido ver con la aviesa intención de calumniarnos. Yo estoy a esto muy habi-

tuado; nada menos en la discusión de ayer, en la discusión a propósito de la impugnación del impuesto a los cueros, se dijo aquí que yo recibía una gratificación de \$1,500 por atacar esto; si yo hubiera defendido el impuesto se hubiera dicho que recibía una gratificación del lado contrario, es decir, del señor Zetina, que es fabricante de zapatos; y si yo no hubiese atacado ni defendido, si me hubiese callado, se hubiese creído que la asamblea, por subscripción, me había pagado los \$1,500.00 es. para hacerme callar. (Risas.) Esta es una burda calumnia; en nombre de los cuatro declaro, y allí están mis dos hijos en las tribunas, que queremos ver extinguida nuestra raza con el veneno que se pueda comprar con un peso que nos haya dado a ganar el Gobierno.

¿Es o no verdad esto, señores del cuadrilátero?

Los aludidos:—Es verdad.

El C. Moheno, continuando: hay que hacer estas declaraciones con toda la indignación del alma, señores, porque si venderse es sumamente vergonzoso, no venderse y tropezar con menguados que lo contrario digan, resulta sumamente triste y desconsolador.

Conste que el cuadrilátero no tiene nada que ver en este asunto, y ahora voy a explicar a la Asamblea por qué orden de motivos procuré dejar mi discurso para hoy y sobre todo para el fin del debate. Las declaraciones que voy a hacer, señores Diputados, no aspiran ni a derribar de su puesto al señor Secretario de Hacienda, ni a obtener un voto de la Cámara, ni siquiera a obtener la aprobación pública, ni aun de la prensa que casi siempre me ha hecho favor de ir conmigo en estos últimos tiempos. Yo conozco, señores, el mágico efecto de una cartera, sea de Hacienda, o de lo que fuere, y por otra parte, si es evidente que en las tribunas hay público selecto, es evidente también que el buen juicio de ese público es ahogado por una claqué de empleados del ramo de Hacienda, mucho más numerosa todavía. Yo, como decía en tiempos pasados, tengo la piel como un viejo lagarto del Nilo, y me río de eso, de manera que por mi parte todas las manifestaciones de la galería invariablemente son recibidas con serenidad, pero quiero poner en guardia a los pocos hombres serenos que me escuchan. Yo no hablo para los exaltados; yo, que soy hombre de pasiones y creo que es mi único mérito porque los hombres sin pasiones son inertes como el polvo de licopodio, yo que soy hombre de pasiones, he querido esta vez dominarme y como ayer me sentía exaltado, quise derramar sobre mi es-



píritu el calmante de una noche de descanso antes de venir al residenciar al señor Ministro de Hacienda ante vuestra Soberanía.

No sé si a pesar de esas precauciones lo lograré; pero si sé, señores Diputados, que habré hablado con el lenguaje más sincero de mi alma.

Y ahora, una consideración de orden absolutamente patriótico y no de patriotería: estoy seguro de que la Asamblea me va a conceder que es patriótico, aunque humilde mi voz, los hechos que voy a someter a vuestra soberanía acaso hubieran hecho retardar por varios días el voto del empréstito, y este retardo me pareció a mí, señores, eminentemente criminal. Hoy, que ya hemos votado lo esencial del empréstito, mi voz hará a la causa de la Patria, el menor daño posible y por eso la vengo a elevar. ¡Ojalá! que el señor Hernández Jáuregui me hubiese concedido hablar después de que estuviese completamente votado el empréstito, entonces habría hablado con más gusto porque, no tendría ni un escrúpulo siquiera de causar el menor daño a los intereses sociales y nacionales. (Voces: Después, Después.)

La asamblea me va a permitir que haga un discurso sobre el empréstito, en el curso del cual irán surgiendo los hechos y declaraciones que vengo a someter a la Asamblea. Yo vengo a probar, a intentar probar que el señor Ministro de Hacienda estaba ayer de acuerdo con el señor Trejo y Lerdo de Tejada para la maniobra que nos hicieron aquí; que el señor Ministro de Hacienda ha retardado deliberadamente el empréstito, perjudicando seriamente al país; que el señor Ministro de Hacienda ha contratado un empréstito en ruinosas condiciones para el país, que, el señor Ministro de Hacienda ni es financiero, ni cumple con sus deberes en el gabinete y que labora contra el propio Gobierno al cual debiera servir. (Sensación.)

Estos libros que vuestra Soberanía ve aquí y que asustaron tanto a la Representación Nacional, tienen muy poco valor ofensivo. Voy a usarlos poco, pero muy a fondo. Este volumen tiene todas, absolutamente todas—y los otros que dejé allí en mi pupitre para que no se asustara la Asamblea (risas), este libro contiene todas, absolutamente todas las disposiciones dictadas en el país en materia de crédito público desde la Independencia. Ya ve el señor Trejo que yo sí conozco un poco de estos asuntos. Este otro es la admirable historia de la Deuda, formada por un servidor

de la Nación, digno de toda clase de merecimientos, D. Juan Castillo, que entiende de cuestión de deuda pública cincuenta veces más que el Ministro de Hacienda (siseos).

Ya empiezan los siseos; pueden continuar, no crea la claqué que yo me arredro: aquí amanezco, pero yo acabo de hablar hoy (aplausos).

Cuando se dió lectura a la iniciativa enviada por el señor Ministro de Hacienda, la impresión de la Asamblea fué esta: el señor Ministro nos está—como se dice vulgarmente—*tomando el pelo*; esta iniciativa es un verdadero timo financiero. Esa impresión se observaba en los semblantes, pero además yo la recogí de numerosos grupos: en estos libretos que pongo a la vista de ustedes, están todos los empréstitos de alguna importancia celebrados por este país desde el empréstito de 1823, del cual el señor Trejo ni noticia tenía, hasta la última conversión de Limantour, y no hay uno solo en el cual aquellas *abyectas* Asambleas porfiristas de que hablaba el señor Trejo, las cuales votaban el presupuesto de que comió su señoría, en aquellas Asambleas *abyectas* nunca fué la abyección tanta que se votara un proyecto de empréstito de 150 a 200 millones consignado en cuatro letras que no dicen absolutamente nada.

Voy a recordaros cómo dice la iniciativa: “Se autoriza al Ejecutivo de la Unión para contratar un empréstito de 150 millones de pesos mexicanos en las mejores condiciones posibles, siempre que el tipo real de interés (esto del tipo real de interés va a ser motivo de una observación muy curiosa para ustedes) no exceda de 7314% al año y para garantizar el empréstito con el 38% de los derechos de importación y exportación.

Francamente, señores, ¿creen ustedes que esto sea serio? ¿Creen ustedes que haya Cámara en el mundo, ni siquiera fueran las Cámaras, no digo del Gral. Díaz, pero ni las de Estrada Cabrera, que votaran esto? ¿Creen ustedes, señores, que haya en la Escuela de Artes y Oficios para señoritas alguna estimable maritornes que firmara esta iniciativa? Y por eso desde el primer momento me propuse hacer cuanto estuviera en mi mano para ahorrar a la Asamblea el bochorno de dar cuerpo a esa iniciativa.

¿Cuál es la función de esta Cámara en materia de empréstitos? Establecer las bases del empréstito; y ¿cuáles son esas bases, señores Diputados? Entre otras, el plazo para el pago y la forma de ese pago, porque no es lo mismo pagar un empréstito en las condiciones ruinosísimas de diez años, que



pagarlo en sesenta. El señor Ministro, como si se nos asaltase en una vía pública poco frecuentada, con pistola en mano, nos pidió que diéramos aquella autorización que, francamente, avergonzaría al más ignorante, y las Comisiones que yo, aunque indigno presidía, se propusieron desde el primer momento corregir tales desatinos; pero no es esto lo peor: como si al señor Ministro le avergonzara eso de que un empréstito de \$150.000,000 se despachara bonitamente en cuatro líneas, agregó estas otras que son una burla más sangrienta para la Cámara: "El Ejecutivo dará cuenta al Congreso con el uso que hiciere de esta autorización." Esto se parece al árbol en que había de ahercarse Bertoldo, que, como quedara a su elección, no encontró ninguno de su gusto. Después de esto, digo: ¿hay alguien que crea en tal garantía? ¿Qué fecha fija el proyecto para cumplir esta obligación? Y si no existe esa fecha para cumplirla, ¿cómo podemos nosotros exigir al Ejecutivo que cumpla? Porque supongamos que algún funcionario se embolsara una buena parte del empréstito, y en tal supuesto, ya podríamos estar esperando hasta las calendas griegas la rendición de estas cuentas.

Así pues, entre otras cosas, las Comisiones se propusieron darle fuerza a este artículo diciendo: "dará cuenta el Ejecutivo en el próximo período de sesiones" pero como yo conocía ya, porque me había quemado las manos, cómo las gasta el señor secretario de Hacienda en materia de intrigas políticas, porque ya había usado una contra nosotros y sabía yo como procede el señor secretario de Hacienda, yo sí ví claro, al revés del señor Trejo que no vé claro porque no le han dado cubierto—y a mí tampoco me lo han dado—pero ya veo claro. (Risas.) Aun cuando las comisiones pudieron de propia autoridad corregir los numerosos desatinos de orden financiero y político que la iniciativa contenía, no lo hicieron así; nos reunimos y caballerosamente avisamos al señor secretario de Hacienda que pasaríamos a conferenciar con él para ponernos de acuerdo sobre detalles de la iniciativa, y le sugerimos que, para facilitar esta tarea en el Senado, invitara a los señores Senadores que formaban la Comisión de la otra Cámara. No sé si hay alguno de aquellos Senadores aquí, pero invoco el testimonio de los miembros de las Comisiones de Diputados para lo que voy a asegurar, y si contra lo que espero, encontrase yo cobardía en esos caballeros, juro por lo más alto que tengo, por la memoria de mi santa madre, que no falto un ápice a la verdad en lo que voy

a referir de esa entrevista. Un rasgo de la psicología del señor secretario de Estado: en lugar de recibirnos en su despacho o en el Salón Blanco, por ejemplo, nos recibió con toda pompa y solemnidad en el Pan-Americano; aquello era imponente, señores, se veía que estábamos tratando con el poder más alto de la República. Sin embargo, como la Revolución de noviembre fué eminentemente niveladora, el Pan-americano no se nos impuso y bonitamente sacamos nuestro arsenal de razones, comenzando por ésta: Señor Ministro: en este momento en que el desbarajuste del cambio hace imposible saber qué vale un peso mexicano, ahora que ya los pesos casi son una designación histórica ¿por qué su señoría no contrata en oro, para que podamos saber a qué atenernos? ¿Por qué no pide un empréstito de quince millones de libras esterlinas? ¿Y qué opinan ustedes que nos contestó el señor Ministro? *Porque entonces no recibiríamos ciento cincuenta millones, sino menos.* ¡Horror! Nosotros creíamos que, con el cambio tan alto, serían más de ciento cincuenta millones; pero el señor secretario de Hacienda, con un nuevo sistema de cambio, nos decía que cuando el cambio está alto, la libra esterlina vale menos. Si hay alguien que entienda esto en la asamblea, que me lo explique. (Risas).

Si yo le pregunto al estimable conserje de la Cámara cuanto vale una libra esterlina con el cambio a la paridad legal, me contestará: diez pesos; y si le pregunto: ¿cuánto vale subiendo el cambio? el conserje me dirá: pues señor vale más de diez pesos; y el señor Ministro dice que vale menos!!!

Naturalmente que a mí me alarmó aquella ignorancia financiera, y ya hubimos de irnos con pies de plomo. Se trató sin embargo, la cuestión del 7½ del interés real. Es lástima que no esté aquí el señor diputado Luna y Parra, porque él fué quien llevó aquí la parte principal. Se trató de esta cuestión con el señor Ministro, y los señores diputados saben que cuando se trata de millones de pesos, es muy difícil calcular al centavo el interés real, es una operación de horas y horas, y para evitar esto, en muchos tratados vienen unas tablas que traen todos esos cálculos hechos.

Estas tablas se venden también sueltas; no hay banquero, ni mucho menos Ministro de Hacienda que no las conozca. El señor Ministro nos decía que este cálculo demandaba tres o cuatro días, y el señor Luna y Parra le recordó la existencia de aquellas tablas; nególa el Ministro porque ni



noticias tenía de ellas, y hubimos de confirmársela nosotros porque el Ministro de finanzas no pasaba a creerlo.

Yo salí absolutamente convencido de que el señor Esquivel debe ser hombre docto en todo, menos en finanzas; que hubo un error al darle esta cartera en el Gabinete; en Gobernación acaso lo hubiera hecho perfectamente, pero en finanzas, señores, me comprometo a que la taquígrafa de mi despacho sepa más que el señor Ministro de estas finanzas. (Siseos, aplausos y campanilla).

La última observación que presentamos al señor Ministro, y ésta ya no es de orden financiero, sino constitucional, fué la siguiente: señor Ministro, por qué no ha consignado Ud. en su proyecto de ley la distribución del producto del empréstito? Pues.....para que el Gobierno tenga más libertad de invertirlo, nos contestó el Ministro!! ¿Cómo libertad de invertir? Pues qué, ¿el Gobierno tiene el derecho de invertir un solo centavo sin permiso de la Asamblea? ¿De dónde sacaba el señor Ministro teoría tan extraña? No, señor: el Gobierno no puede gastar un sólo peso ni del empréstito, ni de ninguna procedencia, sin que conste en el presupuesto ordinario de gastos, o en una autorización especial, un decreto, una ley ad hoc. El señor Ministro tampoco se había enterado de eso. Afortunadamente es un hombre de muy buena voluntad y llegamos a ponernos de acuerdo en todo; se llamó a un taquígrafo, redacté yo las nuevas bases del empréstito que son en substancia las que contiene el dictamen y se repartieron entre los presentes varios ejemplares de ellas: se reunieron las Comisiones, discutieron los puntos y, de acuerdo todos, se me comisionó a mí para darle forma.

Ahora bien, olvidemos todo lo que acabo de decir, vamos a suponer [voces, no, no] por un momento nada más, después pueden ustedes hacer lo que gusten; prescindamos de todo esto por un momento, o supongamos que en vez del señor Esquivel Obregón estaba en la Secretaría el eminente Limantour, y supongamos que nosotros hubiéramos confeccionado el dictamen a espaldas del Ministro de Hacienda sin consultarle nada. ¿Cuál debería haber sido la conducta correcta del Ministro de finanzas si no estaba de acuerdo con nuestro dictamen? Llamarnos privadamente, hacernos observaciones y sólo en el caso de que nosotros las hubiéramos resistido a *outrance* venir a la Asamblea a atacar el dictamen de las Comisiones; así no hubiéramos presenciado el escándalo jamás visto en esta Asamblea, de que un Ministro haya venido

a pedir la reprobación de un dictamen de las Comisiones, que estaba hecho de acuerdo con él. ¿Que dónde está la combinación del señor Ministro con el señor Trejo? Natural es que si de estas cosas se me piden pruebas para presentarlas ante un Tribunal, desde ahora declaro que estoy derrotado; pero éste no es un Tribunal sino una Asamblea política, una Asamblea de hombres honrados, a ellos me dirijo: a mí lo único que me interesa, al bajar de la tribuna, es que los hombres honrados que me escuchan, en su fuero interno, en lo más íntimo de su conciencia, piensen esto: Moheno ha dicho la verdad.

Ayer a las dos y media de la tarde fuimos citados el señor Secretario de Hacienda y yo, a una entrevista con el señor Presidente de la República, con motivo de proposiciones mucho más ventajosas de las que el señor Ministro ha tratado, de otro empréstito y ibendito sea Lombroso! Lombroso dice: los dolosos siempre se pierden por exceso de precauciones, y el exceso de precauciones del señor Ministro y del señor Lerdo, me dió el hilo de lo que pasaba. El señor Ministro, ya al despedirnos del señor Presidente, recibió de este señor la recomendación de auxiliar a las Comisiones. Ustedes han visto como las auxilió. Con una previsión que envidiaría el Meternich más hábil de toda la diplomacia mundial pero olvidando la admirable frase del Cardenal Mazarino, "en política la intriga casi siempre se vuelve contra quien la emplea", preguntó al señor Presidente: ¿y qué hago señor Presidente si me interpelan sobre la política del Gobierno? Y ¡oh previsión! el señor Trejo traía un discurso que le venía a la contestación del señor Ministro admirablemente; encajaba uno en otro como si ambos hubieran sido hechos en la propia fábrica. Y ya lo visteis, hubo interpelación y hubo declaraciones del señor Ministro. Declaraciones sumamente graves porque de ellas resultaron cosas tan espantosas como estas: "no hay señores Diputados que dejar un centavo libre a la Secretaría de Guerra; allí hay mucho manoteo". Y aquí, permitidme un paréntesis: he dicho en diversas ocasiones y ante diferentes grupos que, si el Gobierno actual—yo, siempre que hablo del Gobierno, me refiero al gabinete—el Gobierno actual es mucho peor que el de Madero; porque si es verdad que individualmente hay dentro del Gabinete hombres mucho más distinguidos que en aquél, la desunión del Gabinete es mucho más radical que en el Gobierno de Madero. y como sin unión, sin unidad de tendencias, es mentira que pueda haber gobierno,



por eso las buenas intenciones con que este Gobierno nació, van fracasando lastimosamente una tras otra. Y nada menos, el señor Esquivel Obregón, Secretario de Hacienda, viene a decirnos esto: "os recomiendo que no votéis la partida de pacificación; nada de dar a Guerra esas partidas flojas donde se mueve uno libremente", y la imputación, señores Diputados iba a herir acaso al primero de todos los militares del país, el señor general Mondragón. (El C. Muñoz, no). Conozco, señor general Muñoz, taquigráficamente el discurso del señor Ministro de Hacienda.

El C. Muñoz:—¿Me permite contestarle? señor Presidente.

El C. Moheno:—No le estoy preguntando nada; de manera que es inútil que me conteste, lo que le estoy diciendo es que tengo copia del discurso.

El C. Muñoz:—Pues falta Ud. a la verdad.

El C. Moheno:—Pues no falto porque puedo enseñarle la copia cuando guste.

El C. Presidente:—Se suplica al señor Muñoz no interrumpa al orador.

El C. Muñoz:—Que el señor no se dirija a mí y no le contestaré.

El C. Moheno:—Estoy abusando de la Asamblea, pero la índole de mi discurso no puede variar, señores Diputados. (Voces: que hable.)

Voy a demostrar cómo el señor Secretario de Hacienda viene retardando sistemáticamente la contratación del empréstito.

Después de la caída del Gobierno del señor Madero, desde el primer consejo de Ministros, se planteó como ingente, como vital, como indispensable, la cuestión del empréstito; fueron sin embargo necesarios tres meses para que el señor Ministro nos pudiera mandar su famosa iniciativa. Me consta, señores Diputados, que era urgido diariamente por otros colegas suyos y del Gabinete, y el señor Ministro se disculpaba diciendo: si mando desde luego la iniciativa, como tengo que fijar condiciones,—y ustedes ven que no fijó absolutamente ningunas,—como tengo que fijar todas las condiciones del empréstito, los banqueros se van a aprovechar de ellas, el empréstito se vá a vulgarizar y no vamos a lograr muchas ventajas.

La verdad es esta: todo lo que se hablaba semanariamente en el Consejo de Ministros sobre el empréstito, lo publican

los señores periodistas! la nación y los extranjeros estaban al tanto de lo que se trataba allí, y por otra parte, aquel modo de razonar denota columbino candor perfectamente explicable, ya que, como he demostrado a la Asamblea, el Secretario de Hacienda es un armíño en materia de finanzas; los banqueros de Europa absolutamente no necesitaban conocer esta ley para saber nuestra condición financiera; la saben por cierto, mejor que el señor Ministro de Hacienda; pero hay más, esta consideración del señor Ministro era falsa desde el momento que había verdadera competencia en el empréstito.

Yo voy a demostrar con hechos clarísimos y con documentos, que ha habido solicitud de diverso banqueros de Europa por el empréstito y habiendo competencia no importaba que se conocieran las condiciones de la ley. No sé si los miembros restantes de las Comisiones se fijaron bien en esta frase del señor Ministro: el señor Ministro nos decía que hacía tiempo que le venía urgiendo el señor Presidente, hasta que le dijo: "le ruego a Ud. señor Ministro, que de cualquiera manera vaya esa ley antes de 48 horas" y entonces el Ministro nos hizo la ley, la iniciativa; de manera que fué necesario que el Jefe de la República se impacientara para que el Ministro se decidiera al fin. Entonces, el día diez de éste, cuando estaba ya al espirar este período legal de la Cámara, se nos mandó la iniciativa y se nos mandó no sólo al espirar el período de la Cámara, sino sabiendo el señor Ministro que después de mayo las costumbres de los financieros europeos hacen imposible para un país como México la contratación de un empréstito. Si no mediaran otras circunstancias, se creería que yo levanto en esto un falso al señor Ministro. Desde luego, la consideración de que a través de cuatro meses, todos los días esperábamos la ley del empréstito y no llegaba, es muy significativa; pero ahora voy a demostrar que lo que el señor Ministro buscaba era que no se contratara el empréstito sino con los banqueros que él quería, y ha contratado el más ruinoso de los empréstitos.

El día 12 de Mayo, dos días después de que llegó la iniciativa a las Cámaras, recibió el señor Ministro de Hacienda una carta que decía: "Ampliando las proposiciones que para el empréstito he tenido el honor de hacer a Ud. verbalmente....." Yo ruego a la Asamblea mucha atención, porque desde luego se va a ver que esta proposición es mucho mejor para el país, y la segunda de que tengo noticia es todavía mejor;